

IFRS. Contenido y forma de los estados financieros. Estado de situación patrimonial o estado de situación financiera
Castro, José Luis

	
Clasificación. (RT 54 Capítulo 6 - 616/623 - NIC 1.60/68)	
Los Activos y Pasivos se clasifican en Corrientes y no Corrientes. (no obligatorio)	No es obligatoria la separación en corriente y no corriente, si un ordenamiento en base al grado global de liquidez pudiera brindar mejor información.
Utiliza como parámetro el plazo de un año para distinguir rubros corrientes y no corrientes.	Ídem NCPA excepto que el ciclo operativo del ente sea claramente diferente y mayor a 12 meses. NIC prescribe además de la futura realización dentro del plazo de un año, la realización o cancelación "dentro del ciclo normal de explotación". El ciclo normal de la operación de una entidad es el período comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo, y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo. Los activos corrientes incluyen activos (tales como inventarios y deudores comerciales) que se venden, consumen o realizan, dentro del ciclo normal de la operación, incluso cuando no se espere su realización dentro del período de doce meses a partir de la fecha del período sobre el que se informa. Los pasivos se clasifican como no corrientes si la entidad posee el derecho sustantivo (independientemente de las expectativas de lograrlo), de diferir la liquidación del mismo durante al menos 12 (doce) meses desde la fecha de cierre que se informa. Se requiere que las "Deudas no corrientes sujetas a condiciones" se presenten por separado e indicando en notas las características de esas condiciones y si la entidad, en base a los elementos actuales, podría cumplir con esas condiciones.
Los rubros del activo corriente y no corriente se ordenarán —dentro de cada grupo— en función decreciente de su liquidez global considerada por rubros.	No prescribe un orden o formato.

	
Los pasivos corrientes y no corrientes se ordenarán —dentro de cada grupo— exponiendo primero las obligaciones ciertas y luego las contingentes. Usualmente dentro de las ciertas se ordenan desde las más vinculadas a la operativa (en primer término, Cuentas a pagar comerciales).	Usualmente se sigue un ordenamiento por estructura según costumbres europeas (que se exponía como apéndice en el NIC 1 hace algunos años) consignando en primer término los rubros no corrientes e invirtiendo la secuencia (por ejemplo, los activos corrientes se inician con las existencias).
Terminología – Activos - Partidas mínimas a desglosar en función de su significación. (RT 54 Capítulo 6 -609/610 – NIC 1.54)	
Caja y bancos.	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes. (inversiones que califican como equivalentes de efectivo).
Inversiones financieras.	Activos financieros.
Cuentas por cobrar.	Cuentas por cobrar comerciales.
Otros créditos.	Otras cuentas por cobrar.
Bienes de cambio.	Existencias.
Bienes de uso.	Propiedades, planta y equipo o Inmovilizado material.
Activos Intangibles, Propiedades de inversión, Activos biológicos.	Activos Intangibles, Propiedades de inversión o Inversiones inmobiliarias, Activos biológicos.
Otras inversiones.	Otros Activos financieros.
Participaciones permanentes.	Inversiones según método de la participación
Activo neto por impuesto diferido.	Activos por impuesto diferido.
Llave de negocio.	Plusvalía.
El total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en grupos para su disposición, que se hayan clasificado como mantenidos para la venta.	El total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en grupos para su disposición, que se hayan clasificado como Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas.
Deudas con proveedores de bienes y servicios.	Cuentas por pagar.
Deudas fiscales, sociales y otras.	Pasivos diversos.
Préstamos.	Préstamos.
Pasivo neto por impuesto diferido.	Pasivos por impuestos diferidos.
Previsiones.	Provisiones.
No previsto.	Carteras de contratos según NIIF 17.
Terminología - Participaciones de Terceros - Partidas mínimas a desglosar en función de su significación. (RT 54 Capítulo 6 - NIC 1.54)	
Participación de Terceros sobre el Patrimonio de Sociedades Controladas.	Intereses minoritarios.
Terminología - Patrimonio Neto - Partidas mínimas a desglosar en función de su significación. (RT 54 Capítulo 6 - NIC 1.54)	
Patrimonio Neto (se vincula el total con el estado de evolución del patrimonio neto).	Segrega Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la dominante.
Participación Minoritaria	
La Participación de terceros no controlantes se expone igual que Normas internacionales s/NUA. Cambia la teoría de la consolidación.	Se presenta dentro del patrimonio neto, en rubro separado.